



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HANSACOM S.A.

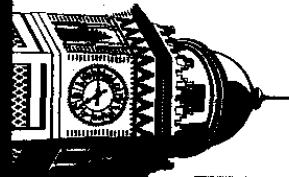
Se comunica al público que la compañía **HANSACOM S.A.**, reformó su escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 29 de marzo de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0002341 el 13 de Abril 2011.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO referente al DOMICILIO luego de la palabra ECUADOR AGRÉGUESE LO SIGUIENTE: Pudiendo establecer sucursales y agencias dentro y fuera de la ciudad y del país"; "ARTICULO TERCERO referente al OBJETO SOCIAL LUEGO DEL LITERAL E agréguese el siguiente literal: F) A las actividades de Importación y Exportación de Cosméticos y Confitería.

Guayaquil, 13 de Abril del 2011

Ab. Víctor Anchundia Piñes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(73062)



**EL
TELÉGRAFO**

www.eltelegrafo.com.ec